

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2025-206



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 22-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-01-2025

Folio: 2025-206

Certificado de Ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GERARDO CHAVEZ RAMIREZ

Domicilio: AVE DE LA MANCHA #15316 FRACC ROMA QUINTAS QUIJOTE III ETAPA

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACIÓN MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-320-072-00006-00-0000

Propietario: GERARDO CHAVEZ RAMIREZ

Domicilio: AVE DE LA MANCHA 15316 COLONIA ROMA QUINTAS QUIJOTE

Voto
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JUNIO DE 2023

3. CÜBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	25.43	46.94	32.24	COCHERA, PORCHE Y VOLADOS	5,905.96
1990340	REVISION DE PLANOS	1	25.43	46.94	32.24		340.73
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	295.30
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	25.43	46.94	32.24		227.15
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	25.43	46.94	32.24		590.59
TOTALES			76.29	140.82	96.72		\$ 7,359.66

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

2076 RAYMUNDO BERMUDEZ OSORIO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

LC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 100 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2025 12:30:15

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214574690c89632f38f8744121f32cb394d84db3ed002141dc04a2707ff8681538f679a7c5dfbf1c920526e